

PCR decidió mantener la clasificación de la Fortaleza Financiera de la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. en “EBBB-” con cambio de perspectiva de “Estable” a “Negativa” con información no auditada al 30 de junio de 2024.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador (octubre 31, 2024): En Comité de clasificación de riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de la **Fortaleza Financiera** de la **Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.** en “**EBBB-**” con cambio de perspectiva de “**Estable**” a “**Negativa**” con información no auditada al 30 de junio de 2024. La clasificación se fundamenta en el modelo de negocios de la entidad enfocado en las PYMES, la cual ha mostrado un decrecimiento de la cartera en el periodo, acompañado de mayores niveles de morosidad. Por otra parte, se observó una reducción en los márgenes financieros, generando una disminución en los resultados y la rentabilidad. Adicionalmente, se observa una reducción en los depósitos, los cuales mantienen una alta concentración; mientras que los niveles de liquidez y solvencia son adecuados.

La Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A., fue constituida el 25 de agosto de 2010, mediante Escritura Pública inscrita con el número 100 del libro 2602 con fecha 01 de septiembre de 2012. Durante ese mismo año, obtuvo la autorización por parte de la SSF para dar inicio de sus operaciones y para colocar fondos, mediante la sesión de Consejo Directivo No. 26/11 del 2 de julio de 2011, posteriormente se emite la autorización para la captación de depósitos del público mediante la sesión de consejo directivo No. CD 18/2013 con fecha 08 de mayo de 2013, con lo que dio por iniciadas sus operaciones el 1 de julio de 2013. La visión de SAC Constelación es ser una sociedad reconocida por la prestación de servicios financieros orientados a solventar oportunamente las necesidades financieras de sus clientes, con valores de servicio, honestidad, transparencia, respeto y responsabilidad.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (PCR-SV-MET-P-020, El Salvador), vigente desde el 6 de noviembre de 2023. Normalizada bajo los lineamientos de los Art.8 y 9 de las “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Adalberto Chávez

Analista Titular

A achavez@ratingspcr.com

Adrián Pérez

Analista Soporte

A aperez@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05, Urbanización Madre Selva,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2024. El significado de las clasificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de clasificación, pueden ser consultadas en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en

forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.